SANTA CRUZ, 09 DE JUNIO DE 2.016



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Decreto Exento Nº 00806 de fecha 02.04.14, que Llama a Propuesta Pública.
- 4. Decreto Exento Nº 01034 de fecha 30.04.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 5. Decreto Exento Nº 01115 de fecha 07.05.14, que Llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 29.05.14.
- 7. Decreto Exento Nº 01246 de fecha 29.05.14, que Adjudica la Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 01378 de fecha 23.06.14, que Aprueba Contrato a Suma Alzada.
- 9. Solicitud de fecha 06.05.16, para poner Término al Contrato por Acuerdo de las Partes.
- 10. Artículo Octavo Letra i) del Contrato Suma Alzada "Servicios de Seguridad para Dependencias Municipales y Eventos Ocasionales de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz" de fecha 23.06.14, que pone Término del Contrato por Acuerdo de las Partes.

DECRETO

EXENTO Nº 01215

1. APRUÉBESE, el Término de Contrato suscrito con fecha 23.06.14, para realizar el proyecto denominado "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", celebrado entre la empresa PITBULL SECURITY LIMITADA, RUT Nº domiciliado en de la Ciudad de Santa Cruz y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ representada por su Alcalde Don. GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD DES

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/rcp

C. C.:

- Alcaldía (02)

- DAF (01)

- Adquisiciones (01)

- Transparencia (01)

- Archivo (01)

SECRETARIO